

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONVOCATORIA DENOMINADA “AYÚDANOS A NOMBRAR A LA NUEVA INTEGRANTE DE LA POLICÍA MONTADA”

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con domicilio en Antiguo Camino a Cuayantla 1611 Junta Auxiliar De San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo de la convocatoria denominada “Ayúdanos a nombra a la nueva integrante de la policía montada”.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales tienen como objetivo que, en virtud del nacimiento de una nueva ejemplar de la Policía Montada, se realiza la invitación a niñas y niños del municipio de San Andrés, Cholula, Puebla, para que propongan el nombre de la pequeña potranca. Los datos no serán susceptibles de transferencia alguna.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre del padre, madre o tutor, nombre de la niña o el niño participante, edad, teléfono y localidad.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Instituto: [Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 \(sach.gob.mx\)](https://sach.gob.mx)